



"Capital de la Nación Ashaninka"

Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2022-MDP/GM

Perené, 25 de marzo de 2022.

VISTO:

El Opinión Legal N° 0178-2022-GAJ/MDP, de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica (e), Informe N° 0320-2022-GPPI/MDP, de fecha 03 de marzo de 2022, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, Informe N° 182-2022-GSPA/MDP, de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por el Gerente de Servicios Públicos y Del Ambiente, Informe N° 034-2022-SGGA/MDP, de fecha 14 de febrero de 2022, emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental (e), Resolución de Alcaldía N° 068-2021-MDP/A, de fecha 15 de marzo de 2021 y ;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala: Los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2021-MDP/A, de fecha 15 de marzo de 2021, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Perené 2021 al 2022.

Al respecto la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, solicita aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) 2021-2022 mediante resolución Gerencial para el periodo 2022; la misma que mediante Informe N° 182-2022-GSPA/MDP, de fecha 16 de febrero de 2022, el Gerente de Servicios Públicos y Del Ambiente, ratifica y solicita aprobación correspondiente para proseguir la presentación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Por ello, mediante Informe N° 0320-2022-GPPI/MDP, de fecha 03 de marzo de 2022, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones, informa que **SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el monto **S/ 16,600.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Además, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Opinión Legal N° 0178-2022-GAJ/MDP, de fecha 23 de marzo de 2022, **OPINA FAVORABLE** la aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo Anual del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) 2022" de la Municipalidad Distrital de Perené, provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, al amparo de los Arts. 38° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

"un nuevo cambio para todos"



Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

y en cumplimiento estricto del numeral II Sub numeral 2.3 Tercera Fase IMPLEMENTACION, paso 3 de la Aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAN que aprueba el "Instructivo para elaborar e Implementar el Programa Municipal EDUCCA".

En uso de sus facultades y atribuciones conferidas, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2022/A, de fecha 04 de enero de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA 2022)", por el monto de **S/ 16,600.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, según los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Del Ambiente, Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución la Gerencia de Servicios Públicos y Del Ambiente, Sub Gerencia de Gestión Ambiental para los fines pertinentes y demás Órganos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

ING. ANDRÉS M. NIETO PRIETO
GERENTE MUNICIPAL

"un nuevo cambio para todos"